



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO DURANTE 2016 Y PRIMER SEMESTRE 2017

AÑO 2016

Censo de Letrados

De los datos extraídos del censo hemos realizado una clasificación por sexos y por edades.

El número de abogados continúa siendo mayor que el de las abogadas, pero por muy poca diferencia.

En cuanto a la edad media del abogado o abogada adscritos al servicio de TO el mayor porcentaje se encuentra en la franja de edad entre los 40-50 años suponiendo el 38% del total.

Composición por materias Justicia Gratuita

El 54% de los expedientes que se han iniciado lo han sido para litigar en la jurisdicción penal.

El 25% en la jurisdicción civil.

El 8% en la jurisdicción contenciosa administrativa.

El 7% de los expedientes se han iniciado a instancia de víctimas de violencia de género.

El 5% a solicitud de ciudadanos para litigar en la jurisdicción social.

Asistencia Letrada en funciones de guardia

En el año 2016 los abogados y abogadas adscritos al TO han realizado 28.617 guardias de 24 horas durante las cuales están localizables y a disposición del Colegio para acudir al centro de detención o sede judicial donde sea requerida su presencia.

Durante dichas guardias se han atendido a 71.561 personas detenidas en los distintos tumos y zonas y a 6.455 víctimas de violencia de género.

El 63% de las asistencias se han realizado en el tumo penal general.

El 8% en violencia de género.

El 12% a ciudadanos extranjeros.

Y sólo el 2% en el tumo de Audiencia Nacional.

El número total de asistencias se ha incrementado en un 8,6% con respecto a 2015.

Designaciones de Abogado

Como sabéis, una vez tramitados los expedientes, se efectúan, si procede, las designaciones provisionales de abogados de tumo de oficio, a los que corresponde hacerse cargo de la defensa de los intereses que les son encomendados.

El total de designaciones efectuadas en este periodo, 122.159, se incrementan con respecto al año anterior en un 8,80%.

El 93% de las designaciones lo son para la intervención ante órganos judiciales con sede y competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid y el 7% restante para la intervención ante órganos centrales de la Administración de Justicia (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional).

El 60% de las designaciones de tumo de oficio se han efectuado para la defensa en procedimientos penales, incluida la jurisdicción de menores, con un incremento del 8,42% con respecto al año 2015.

También se incrementan las designaciones efectuadas en la jurisdicción civil

pasando de 22.345 en el ejercicio 2015, a 23.720 en 2016. Esta materia supone el 19,40% del total de las designaciones.

Hay que destacar que el 57% del total de las designaciones de la materia civil son de familia, con un incremento del 7% respecto del ejercicio anterior.

En el orden jurisdiccional social, se incrementan las designaciones en un 3%.

En materia contencioso-administrativa, se invierte la tendencia de los últimos ejercicios durante los cuales descendió notablemente el número de designaciones, para incrementarse en el año 2016 en un 24% con respecto al año 2015.

Del total de nombramientos, el 58% provienen de asistencias prestadas durante el servicio de guardia de 24 horas a detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros, y víctimas de violencia de género y trata de personas.

Se han realizado 9.257 designaciones para la defensa a víctimas de violencia de género, lo que supone un incremento del 8% con respecto al año anterior.

Del total de designaciones de tumo de oficio, el 86% se han efectuado para procedimientos en la instancia y, solamente el 14% se efectuaron para la interposición de recursos.

Total de solicitudes de Justicia Gratuita

Durante el año 2016 se han registrado un total de 116.903 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, lo que supone un incremento con respecto al año 2015 del 7,98%.

Destacamos en este sentido la consolidación del expediente electrónico en

la tramitación de los expedientes, lo que permite una mayor agilidad en la tramitación de los mismos y la reducción importante en los tiempos de trámite.

Del total de expedientes cuya tramitación se ha iniciado en el ejercicio 2016:

- el 26,19% se ha tramitado desde los distintos Servicios de Orientación Jurídica (general, social, contencioso, extranjería, menores, mayores y penitenciario)
- y el resto directamente en el departamento de tumo de oficio del Colegio.

Otras actividades

Durante el ejercicio 2016 se han incrementado en un 6,31% los informes de insostenibilidad que el colegio elabora a petición de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, tanto en la Comunidad de Madrid como del Ministerio de Justicia.

Desde el departamento de TO se han resuelto 17.603 consultas que hemos formulado los abogados de oficio y se han atendido 68.733 llamadas telefónicas, de letrados, ciudadanos y órganos judiciales.

Más de 6.000 abogados hemos participado durante el año 2016 en los cursos de acceso a tumo de oficio y jomadas de formación continuada, organizados en colaboración con el Centro de Estudios.

Un total de 810 alumnos participaron en cursos de acceso.

PRIMER SEMESTRE 2017 (cerrado a 31 de mayo)

Censo

5.302 abogadas y abogados adscritos al servicio.

La asistencia Letrada en funciones de Guardia se ha incrementado en un 4% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Las designaciones de Abogado se han incrementado un 8% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior y el número de designaciones efectuadas como consecuencia de los nuevos tumos de víctimas han supuesto un total de 572.

Las solicitudes de Justicia Gratuita se han incrementado en un 6%. Como dato a tener en cuenta y como consecuencia de la creación de los nuevos tumos de víctimas, el número de solicitudes en estos nuevos turnos ha sido de 905, lo que supone el 1% de las solicitudes totales en el semestre.

XI Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Española-WK

En cuanto a designaciones se refiere, Madrid supone el 17% del total de las designaciones efectuadas en toda España ocupando el segundo lugar por detrás de Andalucía.

La inversión media por ciudadano en asistencia Jurídica Gratuita es de 5,13 euros por año, mientras que la retribución media que percibe el abogado de tumo de oficio por expediente no llega a los 135 euros, incluyendo la atención 24 horas al día 365 días al año.

El número de abogadas y abogados adscritos al tumo de oficio en toda España es de 45.348.

A 31 de diciembre de 2016, los 83 colegios de abogados tenían censados a 142.061 abogados ejercientes, lo que supone que uno de cada tres abogados está adscrito al Servicio de tumo de oficio.

De los 45.348 abogados adscritos al tumo de oficio sólo el 0.45% ha sido expedientado, reduciéndose el porcentaje con respecto a 2015 cuando un 0,50% de los letrados del Tumo de Oficio estuvo incurso en algún expediente sancionador.